



RESOLUCIÓN N°

10184

NEUQUÉN, **20 ABR 2012**

VISTO:

El Expediente OE n° 229-M/12 y la Orden de Pago N° AC00256/12, a nombre de SOSA, Ivanna Silvina por \$ 4.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Cultura- Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar los gastos que se originen por la "Reparación de equipos técnicos, sonido e iluminación";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 033/12 de fecha 09/01/2012 de la Subsecretaría de Cultura, contando con el V°B° de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

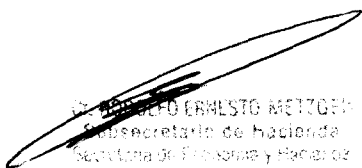
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00256/12 a nombre de SOSA, Ivanna Silvina por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0001-00000692 de NEX Servicios Audiovisuales de Diego Andrés Rubino, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es copia

fdo: Artaza


ERNESTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Finanzas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1870
Fecha 27 / 04 / 2012